



ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE
ANTIOQUEÑO
NIT 830.507.669-5 Cra 31 N 27 18 Tel: 3104119960 Urrao -
Colombia janethjimenezh@gmail.com www.deportesuroeste.com



Factura electrónica de venta
N.º 4707 AED

Señores	Municipio de Betania		
LIENDRE	890.980.802-3	Teléfono	(034) 8435127
Dirección	Calle 19 N°19-67	Ciudad	Betania - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2026, 10:00
Expedición	13/08/2026, 10:00
Vencimiento	13/09/2026

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	% Desc.	Vr. Total
1	Prestar servicios logísticos a todo costo para la realización del evento deportivo denominado "Olimpiadas Campesinas y Comunitarias Municipales" enmarcado en el plan de desarrollo Betania nos Une por el camino del buen gobierno 2024-2027 -Primer pago \$40.000.000	1.00	40.000.000,00	0 %	0 %	0 %	40.000.000,00

Total de artículos: 1

Bruto total	40.000.000,00
Total un Pagar	40.000.000,00

Valor en Letras: Cuarenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-13 por \$ 40.000.000,00

Observaciones: Cuenta de Ahorros No 399000038030 Davivienda

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106071181 aprobado en 20260218 prefijo AED desde el número 4501 al 6000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones ncp Tarifa 6*1000
CUFE: d71b55afc24e226a5d60b4da238e41b7ef1cc1480e6cf1e795302204af321610b28155117a09b721135c5332acec34b1

CRONOGRAMA - JUEGOS DEPORTIVOS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y COMUNITARIAS MUNICIPALES

PRESENTACIÓN

El municipio de Betania se prepara para vivir una de las fiestas deportivas y comunitarias más importantes del año: las Olimpiadas Campesinas y comunitarias 2026. Este evento reúne aproximadamente 350 deportistas, quienes representan con orgullo a más de 25 veredas, organizadas en 9 zonas deportivas, uniendo el campo, la cultura y la convivencia en un solo propósito: fortalecer el tejido social, promover la sana competencia y celebrar la identidad rural de nuestro territorio.

Su objetivo principal es integrar a las distintas comunidades, fomentar la práctica deportiva como herramienta de formación y bienestar, y brindar espacios de participación igualitaria para todos los habitantes de nuestra zona rural.



INFORME DE ACTIVIDADES # 1

CRONOGRAMA							
ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA				
			13 de Agos	14 de Agos	15 de Agos	16 de Agos	17 de Agos
Instalación de elementos publicitarios	Recursos materiales y RecursosHumanos (Material Publicitario y Personal de logística y protocolo)	Personal Municipio de Betania	X				

Adecuación de espacios para la acreditación	Recurso humano y Recursos físicos (Personas del municipio sede que dispongan y adecuen el espacio para las acreditaciones de los deportistas)	Personal Municipio de Betania	X				
Organización de logística para inauguración	Recurso humano y Recursos Materiales (Disponer de toda la logística para la realización del acto protocolario respectivo)	Personal Municipio de Betania	X				
Recepción de Deportistas y acomodación en hospedajes	Recursos humano y Recursos físicos (Se lleva a cabo la recepción y acomodación de los deportistas que estarán hospedados durante 4 días que dura el desarrollo del evento)	Personal Municipio de Betania		X			
Acto Protocolario de Inauguración	Recursos económicos (desarrollo del Acto protocolario de Inauguración)	Personal Municipio de Betania		X			
Acreditaciones	Recurso humano, recursos materiales y recursos tecnológicos (Se requiere del personal encargado de desarrollar el proceso de acreditaciones lo que implica impresión de escarapelas generadas desde el sistema y/o plataforma de inscripciones). Se da uso al material gráfico Escarapelas con bolsillos porta escarapelas y sus respectivas cintas	Personal Municipio de Betania y Asdesa		X			

CRONOGRAMA							
ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE					
			13 de Agos	14 de Agos	15 de Agos	16 de Agos	17 de Agos
Congresos Técnicos	Recursos humanos y recursos físicos (Personal orientador de las metodologías diseñadas para el desarrollo del evento)	Personal Municipio de Betania y Asdesa		X	X		

Elaborar Programación Deportiva	Recurso Humano (Persona dispuesta para elaborar la programación de cada disciplina deportiva y sincronizarla a los horarios y disposición de espacios y escenarios deportivos)	Personal Municipio de Betania	X	X	X	X	
Coordinación de Competencias Deportivas	Recursos Humanos (Juzgamiento para cada disciplina deportiva durante los 4 días del evento).	Coordinador de Deportes del Municipio de Betania		X	X	X	X
Juzgamiento de Competencias	Recursos Humanos (Jueces dispuestos para el desarrollo de cada disciplina deportiva durante los 4 días del evento).	Árbitros de cada disciplina deportiva.		X	X	X	X
Preparación y distribución de alimentos a Deportistas	Recurso Humano e insumos para la alimentación (Entrega de alimentación a deportistas y personal acompañante tales como entrenadores, docentes, delegados asistentes técnicos, personal médico, etc.)	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA		X	X	X	X
Disposición de Kit Logístico por deporte de conformidad a la invitación del proceso competitivo CA-001-2026	Recursos materiales (elementos específicos necesarios para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas Atletismo, Fútbol de salón, Fútbol, voleibol)	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA		X			
Hidratación	Hidratación Botella de agua de 600 ml	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA		X	X	X	X
Números de competencia atletismo (paquete del 00 al 50)	Dorsales competencias de atletismo	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA		X	X		

Trofeos	Trofeos primero, segundo y tercer lugar por deporte femenino y masculino <i>Olimpiadas Campesinas y comunitarias 2026</i>	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA				X	X
Trofeos	Trofeos Campeón General (1°, 2° y 3° puesto) Juegos Deportivos <i>Olimpiadas Campesinas y comunitarias 2026</i>	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA				X	X
Medallas Oro, Plata y bronce	Medallas oro metálica <i>Olimpiadas Campesinas y comunitarias 2026</i>	Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño - ASDESA				X	X

DISCIPLINAS Y EQUIPOS CONFORMADOS

DEPORTES DE CONJUNTO

- Fútbol campo:

Grupo único:

- Las mercedes.
- La libia.
- Rivera de tapartó.
- La fe.
- El pedral.

- Voleibol:

Grupo único:

- Las mercedes.
- Bellavista.
- La libia.
- Rivera de tapartó.
- La fe



- ♀ □ Fútbol de salón femenino:

Grupo único

- Bellavista.
- La fe.
- La florida.
- La libia.
- La linda.

- □ Fútbol de salón masculino:

Grupo A

Las mercedes 1

La florida

El pedral

La libia

La fe 2

Grupo B

Bellavista

Cajones

La fe 1

Rivera de taparto

Las mercedes 2



DEPORTES INDIVIDUALES

- Tenis de mesa
- Ajedrez
- Natación
- Atletismo
- Billar
- Ciclismo

Atentamente,


CARLOS ARTURO VÉLEZ URREGO
Representante legal de Asdesa

No. PÓLIZA	CVA-100014499	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360037410	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/08/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 19/08/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO					No. DOC. IDENTIDAD	830507669-5
DIRECCIÓN	CARRERA 31# 17-17 URRAO ANTIOQUIA					TELÉFONO	3104119960
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BETANIA					No. DOC. IDENTIDAD	890980802-3
DIRECCIÓN	CALLE 19 N 21 60					TELÉFONO	8435180
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BETANIA					No. DOC. IDENTIDAD	890980802-3
DIRECCIÓN	CALLE 19 N 21 60					TELÉFONO	8435180

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 200-09-06-127-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO OLIMPIADAS CAMPESINAS Y COMUNITARIAS MUNICIPALES ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024-2027. ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE BETANIA NIT: 890.980.802-3

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/08/2026	24:00 Horas Del 19/02/2027	16.000.000,00	33.315,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 13/08/2026	24:00 Horas Del 19/02/2027	40.000.000,00	83.288,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/08/2026	24:00 Horas Del 19/08/2029	4.000.000,00	48.307,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/08/2026	24:00 Horas Del 19/02/2027	16.000.000,00	33.315,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 76.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

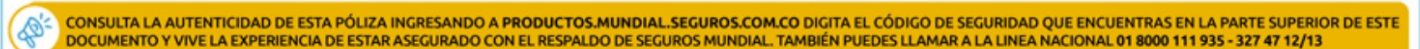
PRIMA BRUTA	\$ 198.225,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 198.225,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 38.613,00
TOTAL A PAGAR	\$ 241.838,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CVA-100014499	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360037410	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	13/08/2026	24:00 Horas Del	19/08/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CVA-100007782	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360037411	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	13/08/2026		19/08/2026			N/A	N/A
TOMADOR	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO					No. DOC. IDENTIDAD	830507669-5
DIRECCIÓN	CARRERA 31# 17-17 URRAO ANTIOQUIA					TELÉFONO	3104119960
ASEGURADO	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO					No. DOC. IDENTIDAD	830507669-5
DIRECCIÓN	CARRERA 31# 17-17 URRAO ANTIOQUIA					TELÉFONO	3104119960
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.200-09-06-127-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO OLIMPIADAS CAMPESINAS Y COMUNITARIAS MUNICIPALES

ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO ¡BETANIA NOS UNE! POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024-2027.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE BETANIA NIT: 890.980.802-3 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE BETANIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE BETANIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	40.000,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGS SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/08/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 40.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 40.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 8.550,00
TOTAL A PAGAR	\$ 53.550,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CVA-100007782	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360037411	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	13/08/2026	24:00 Horas Del	19/08/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BETANIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-F-011

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 200-09-06-127-2026
RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - Decreto 092 de 2017 -
INVITACIÓN PÚBLICA CA-001-2026.

OBJETO:

“Prestar servicios logísticos a todo costo para la realización del evento deportivo denominado “Olimpiadas Campesinas y Comunitarias Municipales” enmarcado en el plan de desarrollo ¡Betania nos une! Por el camino del buen gobierno 2024-2027”

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X

TOMADOR / AFIANZADO	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA NIT No. 830507669-5
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE BETANIA CON NIT. N° 890.980.802-3
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	CUMPLIMIENTO: CVA - 100014499 Anexo 0 RCE:CVA - 100007782 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	Cumplimento: 12/08/2026 RCE: 12/08/2026

A los trece (13) días del mes de agosto de 2026, se procede a revisar y aprobar las Garantías a favor del MUNICIPIO DE BETANIA, para garantizar el cumplimiento del Convenio de Asociación N° 200-09-06-127-2026.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	\$ 16.000.000	13	08	2026	19	02	2027
Calidad del servicio	\$ 16.000.000	13	08	2026	19	02	2027
Devolución del pago anticipado	\$ 40.000.000	13	08	2026	19	02	2027

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-F-011

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 2

<i>Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	\$ 4.000.000	13	08	2026	19	08	2029
<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>	\$ 350.181.000	13	08	2026	19	08	2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.2.11. Sección 3 Garantías Subsección 1), se verificó que las Garantías reunieran las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el convenio. Por tanto, se deja constancia de aprobación de las garantías en la presente acta.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ

Alcalde

Municipio de Betania

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTA DE INICIO****CÓDIGO: GD-F-013****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 2****ACTA DE INICIO****CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 200-09-06-127-2026****RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - Decreto 092 de 2017 - INVITACIÓN
PÚBLICA CA-001-2026**

EL MUNICIPIO:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
EL ASOCIADO:	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA
NIT:	830.507.669-5
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Arturo Vélez Urrego
CÉDULA:	15.486.872
OBJETO:	<i>"Prestar servicios logísticos a todo costo para la realización del evento deportivo denominado "Olimpiadas Campesinas y Comunitarias Municipales" enmarcado en el plan de desarrollo ¡Betania nos une! Por el camino del buen gobierno 2024-2027".</i>
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000). Aporte en dinero.
PLAZO:	Seis (06) días o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	13/08/2026
FECHA TERMINACIÓN	18/08/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00315 del 01/08/2026 CRP N°00497 del 12/08/2026

En el Municipio de Betania - Antioquia se reunieron, de una parte **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Betania -Antioquia; **ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN** en condición de Secretario de Educación, Cultura y Deporte, quien supervisará el contrato referido; y de la otra parte **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO**, actuando en calidad de Representante Legal de **ASOCIACIÓN DE ENTES**

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co**MUNICIPIO DE BETANIA**



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE INICIO

CÓDIGO: GD-F-013

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 2

DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA y en adelante EL ASOCIADO con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Convenio de Asociación N° **200-09-06-127-2026**, una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución del Convenio se procede a dar inicio al mismo.

Para efectos jurídicos, se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los trece (13) días del mes de agosto del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
Representante Legal
ASDESA

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Supervisor

Urrao, 13 de agosto 2026

Señores:

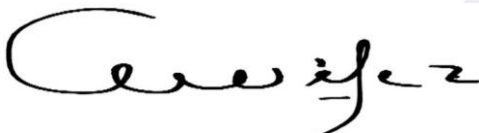
MUNICIPIO DE BETANIA

Respetados señores:

Declaro que la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA" identificado con NIT 830.507.669-5, de la cámara de comercio de Medellín, no tiene empleados a cargo, por lo tanto no se encuentra obligada a realizar los pagos de aportes parafiscales, tales como (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), así como tampoco aportes a la seguridad social en salud. A paz y salvo por todo concepto.

Nos encontramos a paz y salvo con la seguridad en los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir requerimientos de la ley 828 de 2003



C.C. 15.486.872 de Urrao (Ant)
Presidente "ASDESA"

30



DELCY JANET JIMENEZ HIGUITA
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 265812-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.014.935

JIMENEZ HIGUITA

APELLIDOS

DEL CY YANETH

NOMBRES

Delcy Yaneth Jimenez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1987

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

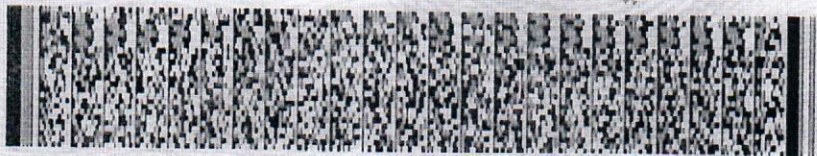
O+
G S. RH

F
SEXO

09-AGO-2005 URRAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0128300-00200656-F-1048014935-20091128

0018444246A 1

29328772

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



265812-T



**DELCY YANETH
JIMENEZ HIGUITA**
C.C. 1048014935

RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284625

297119

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F R 9 4 3 6 1 E 0 0 6 7 0 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DELCY YANETH JIMENEZ HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1048014935 de URRAO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 265812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado